



DECRETO ALCALDICIO N° 3282

MODIFICA D.A. N° 3191 de fecha 15.12.2017

REQUINOA, 29 DIC 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3191 de fecha 15 de Diciembre de 2017, que autoriza proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, por "**Soporte Informativo Sistema SIFIM y Giradores**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

El Memo N° 567 de fecha 29.12.2017, de la Dirección de Adm. Y Finanzas quien solicita modificar Comisión Evaluadora.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Artículo N° 62, Aclaración de Actos.

DECRETO

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 3191 de fecha 15.12.2017, en lo siguiente:

DICE:

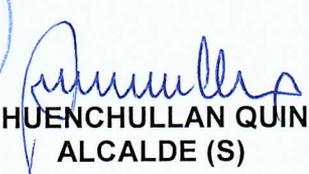
DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Fany Nuñez Miranda, Directora de Adm. y Finanzas, Srta. Karina Navarro Cornejo, Encargada Finanzas y el Sr. David Gana Romero, Encargado Informática o quienes lo subroguen.

DEBE DECIR:

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Fany Nuñez Miranda, Directora de Adm. y Finanzas, Srta. Karina Navarro Cornejo, Encargada Finanzas y la Srta. Johana Pardo Roman, Encargada Recursos Humanos o quienes lo subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ//MAVS/ENM/mrc
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Archivo